

Arminda de Jesús Ramírez Mejía

**REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA
POR COOPERATIVA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NARANJO,
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**

Asesor: Licenciado Ezequiel Arias Rodriguez



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Guatemala, mayo 2009

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de E.P.S. previo a optar el grado de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, mayo de 2009

Indice

	pagina
Introducción	i
Capítulo I	
Diagnostico	
1.1. Aspectos generales	01
1.1.1. Nombre de la institución	01
1.1.2. Tipo de institución	01
1.1.3. Ubicación geográfica	01
1.1.4. Visión	03
1.1.5. Misión	03
1.1.6. Objetivos	03
1.1.7. Metas	03
1.1.8. Políticas	04
1.1.9. Estructura organizacional	04
1.1.10. Recursos (humanos,físicos,financieros)	06
1.2. Técnicas Utilizadas para el diagnostico	08
1.3. Lista de carências	08
1.4. Análisis de viabilidad y factibilidad	10
1.5. problema seleccionado	11
Capitulo II	
Perfil de Proyecto	
2.1. Aspectos generales	12
2.1.1. Nombre del proyecto	12
2.1.2. Problema	12
2.1.3. Localización	12
2.1.4. Ejecutor	12
2.1.5. Tipo de proyecto	12
2.2 Descripción del proyecto	12
2.3 Justificación	13

2.4	Objetivos del proyecto	13
2.4.1	General	13
2.4.2	Específico	13
2.5	Metas	13
2.6	Beneficiarios (directos e indirectos)	13
2.7	Fuentes de financiamiento y presupuesto	14
2.8	Cronograma de actividades de la ejecución del proyecto	14
2.9	Recursos (humanos, materiales, físicos y financieros)	15

Capítulo III

Procesos de ejecución del proyecto

3.1.	Actividades y resultados	16
3.2.	Productos y logros	17
3.3.	Reglamento Interno	18

Capítulo IV

Proceso de evaluación

4.1	Evaluación del diagnóstico	42
4.2	Evaluación del Perfil	42
4.3	Evaluación de la ejecución	42
4.4	Evaluación final	43
	Conclusiones	44
	Recomendaciones	45
	Bibliografía	46
	Cronograma general	47
	Entrevista al director	48
	Lista de cotejo	49
	Plan de diagnóstico institucional	51

Ocho sectores	55
Lista de cotejo para evaluación del diseño del proyecto	72
Lista de cotejo para evaluación de la ejecución del reglamento interno	74
Aula de observación física del Instituto Básico por Cooperativa	76
Plan de sostenibilidad del reglamento interno	77
Lista de cotejo para evaluación final	79
Plan para dar a conocer reglamento interno	80
Conclusiones	82
Recomendaciones	83
Bibliografía	84
Apéndice	85
Anexos	88
Sección fotográfica	91

Introducción

Los proyectos son la respuesta a necesidades e intereses que ayudan a resolver los problemas de una comunidad o institución por lo que se presenta el presente reglamento proceso educativo denominado “Reglamento Interno” del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

En el cual el objetivo principal es elaborarlo para mejorar la institución que esta formada por padres de familia, docentes, administrativos, alumnos y de servicios, para que interactúen en la vida educativa, social, deportiva donde predomina la convivencia pacífica, solidaria y cooperación mutua.

A través de este reglamento buscaremos darle vida a nuestra visión y misión del establecimiento educativo y también buscaremos que los alumnos y alumnas puedan buscar en la vida: producir, vivir, y convivir con solidaridad; justicia y equidad.

El fin primordial de este proyecto es propiciar un documento legal que establezca las normativas que rijan las acciones de todos los que intervienen en el que hacer del establecimiento educativo, en el área administrativa como pedagógica, por lo que es un aporte que beneficiara a los estudiantes, docentes, personal técnico administrativo, personal operativo y padres de familia.

CAPÍTULO I

Diagnostico Institucional

1.1. Aspectos generales de la institución

1.1.1. Nombre de la institución

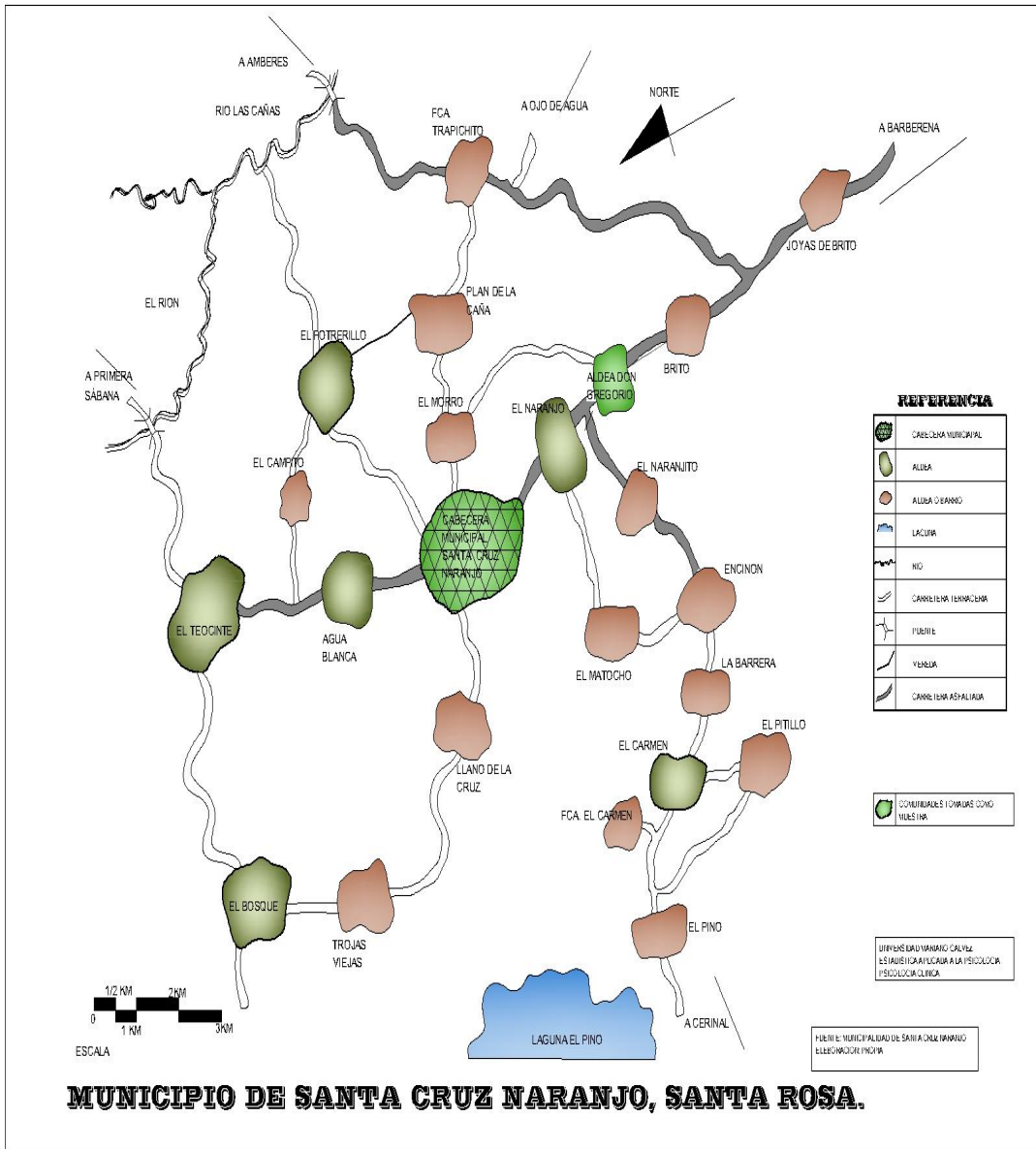
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Municipio de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa

1.1.2. Tipo de institución

Educación pública por Cooperativa, presta servicios de educación básica, cultura general.

1.1.3. Ubicación geográfica

El municipio de Santa Cruz Naranjo está ubicado en el noroeste del departamento de Santa Rosa, su extensión territorial es de Noventa y siete (97) kilómetros cuadrados, con los siguientes límites: Al norte, Santa Rosa de Lima y el municipio de Fraijanes del Depto. de Guatemala; al Sur, Barberena, al Este, Santa Rosa de Lima y Barberena y al Oeste, Barberena y Fraijanes



1

¹ Instituto de Educación Básica por Sistema de Cooperativa del Municipio de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

1.1.4. Visión²

“Una institución capaz de formar integral y equitativamente al estudiante, para contribuir a su desarrollo cultural, al fortalecimiento de su identidad y a su propia realización como persona”

1.1.5. Misión

“Brindar educación del nivel medio a todas las personas de escasos recursos económicos del municipio de Santa Cruz Naranjo”

1.1.6. Objetivos

1.1.6.1 Facilitar a la población el acceso a la educación

1.1.6.2 Contribuir al mejoramiento formativo e informativo.

1.1.6.3 Fomentar e incrementar la participación directa de la
Municipalidad local, padres de familia y el sector
Privado en los programas de desarrollo educativo de la
Comunidad.

1.1.7. Metas

1.1.7.1 Satisfacer en un 90% la demanda educativa del ciclo básico.

1.1.7.2 Mantener en un 100% una estrecha relación con las
Instituciones de la comunidad a fines al establecimiento.

² Instituto de educación Basica por Sistema de Cooperativa del Municipio de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

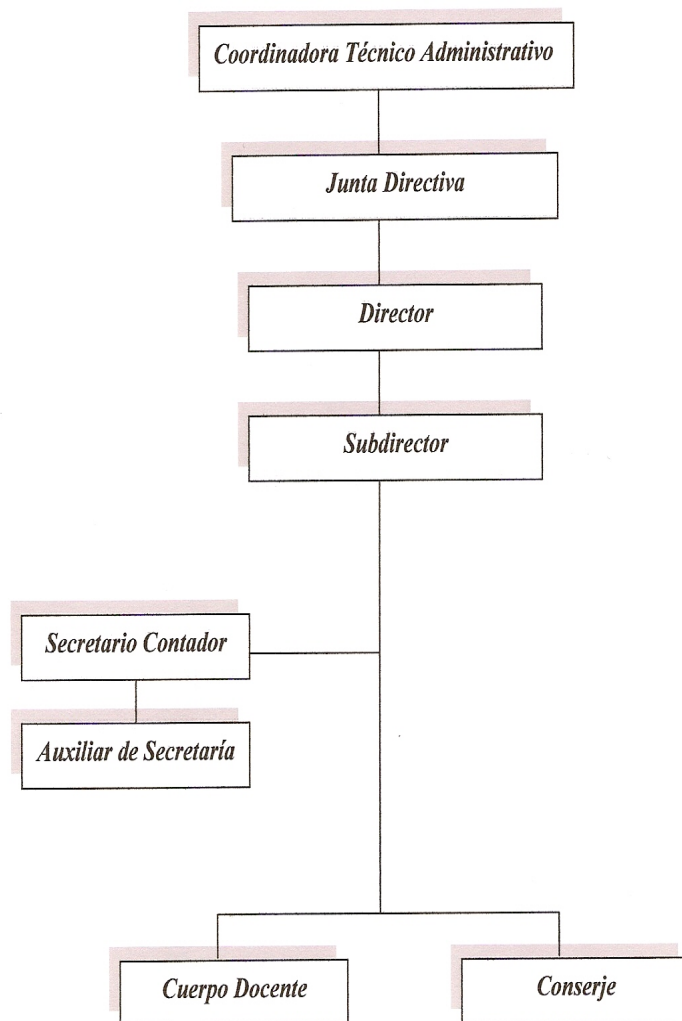
1.1.8. Políticas

- 1.1.8.1 Garantizar la oportunidad de acceso, asistencia y permanencia de la Población escolar del nivel básico aumentando de esta manera la Cobertura a estudiantes de escasos recursos económicos.
- 1.1.8.2 Fomentar por medio de la educación el respeto y los valores hacia los pueblos indígenas evitando así los prejuicios y la discriminación.
- 1.1.8.3 Propiciar la calidad de la educación, reorientándola para que responda
A las características y demandas de la sociedad, para contribuir así al Crecimiento de las personas.
- 1.1.8.4 Desarrollar una gestión educativa descentralizada que se caracterice por un enfoque participativo, dinámico y flexible, que permita la toma de decisiones de la población educativa en general.

1.1.9 Estructura organizacional

En el establecimiento hay un tipo de organización de forma descendente de mayor a menor jerarquía, cada uno ejerciendo su labor de acuerdo a lo establecido en la Ley de los Institutos por Cooperativa. En primer lugar aparece la Coordinadora Técnica Administrativa No. 06-12-20, junta Directiva de padres de familia, el director del plantel, la secretaria, el claustro de catedráticos y la conserjería.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE EDUC. BASICA POR COOPERATIVA DE SANTA CRUZ NARANJO, SANTA ROSA



3

³ Instituto de Educación Básica por Sistema de Cooperativa del Municipio de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

1.1.10. Recursos (humanos, materiales, financieros)

- Humanos

Total de trabajadores del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa

12 empleados

- Administrativos 02
- Docentes 09
- Operativo 01

- Físicos

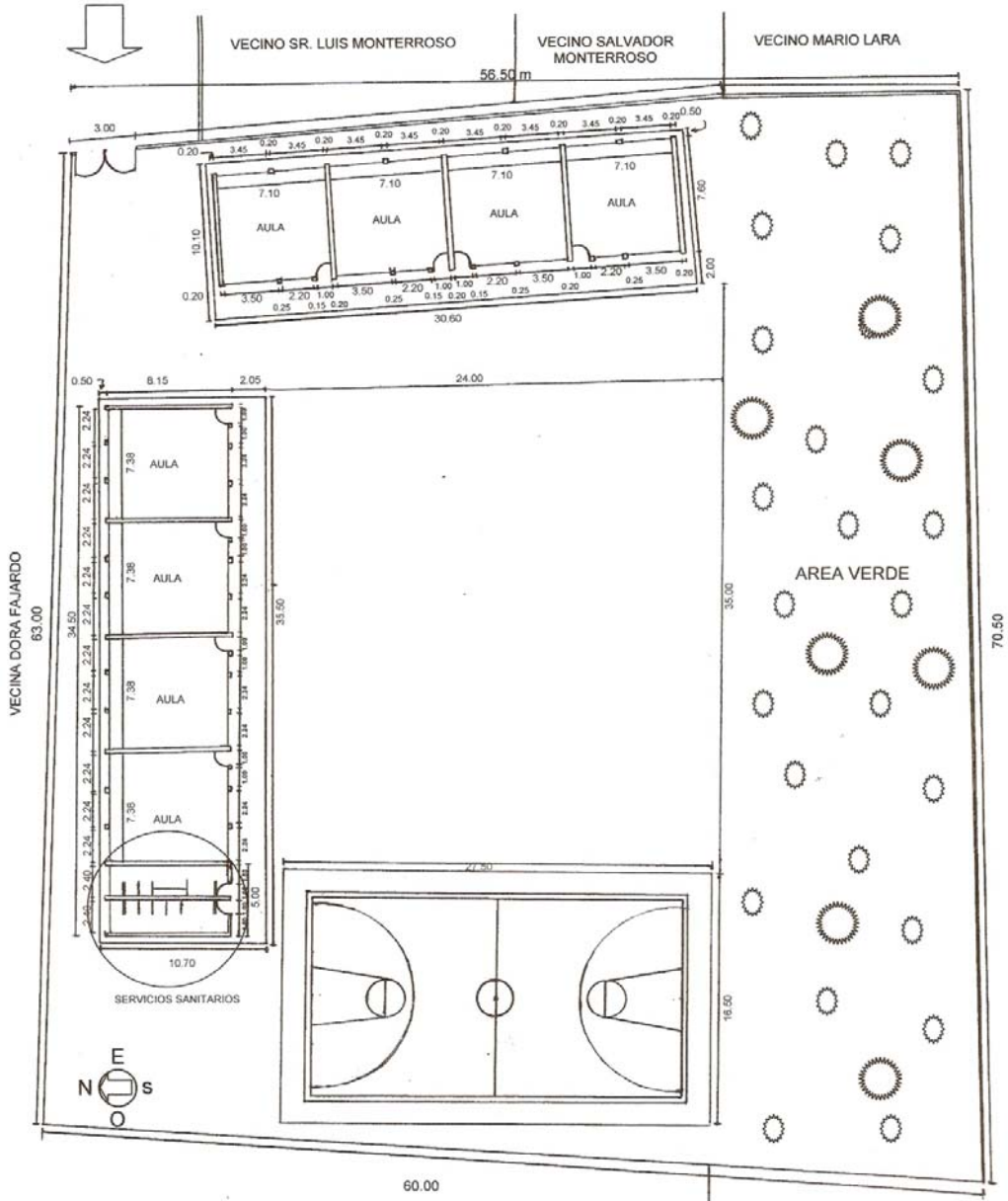
El edificio tiene un área de

Edificio 1: 379.85 Mts cuadrados

Edificio 2: 309.06 Mts cuadrados

Distribuidos en dos niveles, en los cuales esta destinados 7 aulas, 1 oficina administrativa, servicios sanitarios para jóvenes y señoritas.

PLANO DE UBICACIÓN
 Instituto de Educación Básica por Cooperativa
 Santa Cruz Naranjo
 Santa Rosa



4

⁴ Instituto de Educación Basica por Cooperativa del Municipio de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

- Financieros

Subvención Estatal Q 84,000.00

Subvención Municipal Q 15,000.00

Colegiaturas Q 56,000.00

1.2. Técnica utilizada para el diagnostico

- Guías

Se utilizo la guisa de sectores, para recopilar la información institucional e identificar y priorizar las necesidades a través de observaciones e investigación documental.

- Entrevistas

Se practicaron entrevistas con la secretaria contadora y el director del plantel, a través de un cuestionario.

1.3. Lista de carencias

Necesidades y Carencias

- Falta de reglamento interno del establecimiento
- Falta de laboratorio de computación
- Presupuesto insuficiente para cubrir las necesidades de proyección del instituto
- Falta de profesores auxiliares que apoyen la labor docente
- Falta de actualización del currículo existente

1.3.1 Análisis de carencias

<u>Carencias</u>	<u>Causas</u>	<u>Soluciones</u>
- Falta del reglamento interno del establecimiento	- Falta de concienciación con respecto a la realidad educativa	- Elaborar un reglamento interno de acuerdo a la vida social, económico y cultural de la comunidad educativa
- Falta de Laboratorio de Computación	- No se cuenta con presupuesto para implementar un laboratorio de computación.	- Gestionar ante el MINEDUC la adquisición de un laboratorio de computación
- Insuficiente presupuesto para cubrir las necesidades de proyección del Instituto.	- Asignación presupuestaria insuficiente para cubrir necesidades	- Gestionar un mayor porcentaje al presupuesto del Instituto
- Falta de profesores auxiliares que apoyen la labor docente	- Falta de presupuesto para el instituto	- Reorganizar el presupuesto o solicitar mayor presupuesto
- Falta de actualización del currículo	- Falta de concienciación de las autoridades educativas a la realidad educativa	- Revisión del currículo para mejorar la educación del establecimiento

1.4 Analisis de viabilidad y factibilidad

1.4.1 Implementar el reglamento interno para la comunidad educativa del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, tanto para el personal Administrativo, docentes, alumnos, padres de familia, junta escolar y de servicio para el mejor desarrollo de enseñanza y aprendizaje de calidad.

1.4.2. Indicadores

Administración legal

1. ¿Se tiene autorización legal?	SI	
2. ¿La implementación del proyecto cumple con las leyes del país?	SI	
3. ¿Se cuenta con financiamiento extra?		NO
4. ¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	SI	
5. ¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	SI	
6. ¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	SI	
Técnico:		
7. ¿Se cuenta con recursos tecnológicos para el proyecto?	SI	
8. ¿Se tienen insumos necesarios para el proyecto?	SI	
9. ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	SI	
10. ¿El tiempo programado es suficiente para la ejecución del proyecto?	SI	
Político:		
12. ¿La institución será responsable del proyecto?	SI	
13. ¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	SI	

Cultural:		
14. ¿El proyecto está acorde al aspecto cultural de la región?	SI	
15: ¿el proyecto está diseñado de acuerdo al aspecto lingüístico (Monolingüe)?	SI	
Social:		
16. ¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población educativa?	SI	
17. ¿El proyecto toma en cuenta a todos y todas las personas integrantes de la comunidad educativa, no importando su nivel educativo?	SI	
18. ¿El proyecto genera conflictos entre grupos sociales?		NO
19. ¿El proyecto no genera conflictos religiosos?		NO

1.5 Problema seleccionado

Falta del reglamento interno del establecimiento educativo Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, para toda la comunidad educativa; administrativa, padres de familia, docentes, alumnos, de servicio y junta escolar.

1.5.1 Solución propuesta

Elaborar un reglamento acorde a la comunidad educativa, analizando los indicadores: Financiero, legal, político, técnico, cultura, social, religioso; tanto para director, secretaria, contadora, catedráticos, alumnos-as, conserje, padres de familia.

CAPÍTULO II PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos Generales

2.1.1 Nombre del Proyecto:

Elaboración de reglamento interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

2.1.2 Carencia

El Instituto no cuenta un reglamento interno, que regule todas las actividades educativas del plantel.

2.1.3 Localización

Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Municipio de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

2.1.4 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.1.5 Tipo de Proyecto

De Proceso y servicio educativo

2.2 Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en implementar un reglamento interno educativo para regular todas las actividades del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, y que sea actualizado cada 2 años.

2..3. Justificación

Durante el diagnóstico que se realizó en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, se evidenció que carece de un reglamento interno acorde a la comunidad educativa de dicho establecimiento. Y es necesario implementar un reglamento interno para mejorar la enseñanza-aprendizaje del alumnado.

2..4 Objetivos del proyecto

2.4.1. Generales

Contribuir con la educación del Instituto, para que los integrantes de la comunidad educativa conozcan sus derechos y obligaciones.

2.4.2. Específicos

- Implementar un reglamento interno educativo para una mayor eficiencia en el uso de recurso humano, financiero y material.
- Divulgar el reglamento interno por todos los medios a la comunidad educativa.

2.5. Metas

- Implementar el reglamento interno como un proceso educativo del Instituto de Educación Básica por Cooperativa.
- Dar a conocer a los 383 padres de familia, 383 alumnos, 11 maestros, 1 supervisor.

2.6. Beneficiarios(directos e indirectos)

- Directos: alumnos-as, docentes, administradores
- Indirectos: padres de familia, comunidad

2.7. Fuentes de financiamiento y presupuesto

* Resma de hojas carta	Q	60.00
* Uso de impresora	Q	80.00
* Una USB	Q	60.00
* lapiceros punta fina	Q	30.00
* 8 discos	Q	80.00
* camara digital	Q	170.00
* 2 marcadores	Q	20.00
* impresión del informe final	Q	100.00
* Gasolina	Q	300.00
* Escaneo de 9 fotos	Q	45.00
* Encuadernado de informe	Q	200.00
		<hr/>
Total	Q	1,145.00

2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto

Año 2008		Marzo				abril				mayo				
No	Actividades a realizar		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Gestionar ante C.T.A	P E	■											
2	Entrevista al director y secretario contador	P E		■										
3	Analizar información recopilada	P E			■									
4	Crear reglamento interno	P E				■	■							
5	Imprimir reglamento	P E						■						
6	Entregar proyecto a las	P							■					

	autoridades educativas	E												
7	Reunion con toda la comunidad educativa para leer y conocer reglamento.	P E												
8	Elaborar informe final del proyecto	P E												

2.9 RECURSOS

2.9.1 Humanos

- Proyectista (epesista)
- Director –secretaria- contadora
- Supervisor
- Asesor
- Coordinador

2.9.2 Materiales

- Computadora
- Impresora
- Hojas
- Lapiceros
- Lapid
- Discos
- Fotocopiadora
- Pizarrón
- Marcadores
- Libros.

CAPÍTULO III

Proceso de Ejecución del Proyecto

3.1. Actividades y resultados

Actividades	Resultados
<ul style="list-style-type: none">- Gestión ante la coordinación Técnica Administrativa de Educación para autorizar el proceso educativo de reglamento interno del Instituto Mixto de Educación Básica por Sistema de Cooperativa, Santa- Entrevista con el director, secretaria-contadora del establecimiento.- Analisis de la información recopilada para realizar el proceso educativo del reglamento interno del establecimiento.- Diseñar el reglamento interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo.- Información a docentes, alumnos, padres de familia, junta directiva y autoridades educativas del proceso educativo reglamento interno.- Entrega del proyecto del proyecto educativo a las autoridades de establecimiento y al MINEDUC para su aprobación y que emitan resolución de aceptación.- Elaboración y entrega del informe final.	<ul style="list-style-type: none">- Se obtuvo la autorización para la implementación del reglamento interno del Instituto de Educación Basica por Sistema de cooperativa.- Se efectuó la entrevista con el director, secretaria.contadora del establecimiento para recabar información para realizar el diagnostico de la problemática del plantel.- Se analizó la información y en base a la misma se elaboró el proceso educativo del reglamento interno.- Se elaboró el reglamento interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa.- Se informó a más de 500 personas sobre el proceso educativo Reglamento Interno del Instituto Mixto de Educación Basica por Cooperativa.- Se efectuó entrega del proyecto del proceso educativo Reglamento Interno a las autoridades del MINEDUC, para que emitan una resolución de aprobación por parte del epesista.- Se elaboró y entregó el informe final de acuerdo a las especificaciones del EPS, ante las autoridades correspondientes.

3.2. Productos y logros

Productos	Logros
<ul style="list-style-type: none">- Creación del proceso educativo del reglamento interno del Instituto Mixto de Educación Basica por Sistema de Cooperativa de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.- Información del proceso educativo, asamblea de padres de familia, junta directiva de padres de familia, administrativos, docentes, alumnos-as y autoridades del MINEDUC	<ul style="list-style-type: none">- Se imprimió la información confiable y veras de las diferentes actividades que se realizaron para crear el proceso educativo del reglamento Interno del Instituto de Educación Básica por Sistema de Cooperativa de Santa Cruz Naranjo.- Se informo a mas de 500 personas sobre el proceso educativo del reglamento interno del establecimiento, así mismo se les invito a una refacción.

Arminda de Jesús Ramírez Mejía

**REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA
POR COOPERATIVA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NARANJO,
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**

Asesor: Licenciado Ezequiel Arias Rodriguez



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Guatemala, mayo 2009

Indice

	Pag.
Caratula	
Introducción	i
Hoja de resolución del Reglamento Interno	01
Capítulo I Naturaleza y Fines	03
Capítulo II Organización	04
Capítulo III Atribuciones	06
Capítulo IV Derechos	13
Capitulo V Sanciones	16
Capítulo VI Disposiciones Generales	20
Capítulo IV Proceso de Evaluación	21
Conclusiones	23
Recomendaciones	24
Biblioigrafia	25

Introducción

Este reglamento esta basado en los derechos humanos, las leyes generales de educación reglamentos de Institutos por cooperativas, normas y disposiciones generales del Instituto, tomando como finalidad normar las obligaciones derechos y prohibiciones y sanciones del personal técnico administrativo personal docente, operativo, estudiantes o padres de familia con el propósito de prestar un mejor servicio tomando en cuenta el orden y la disciplina.

Objetivos

General:

Este reglamento tiene como objetivo normar y regir la conducta de docente, alumnos y personal administrativo.

Específicos:

- Contribuir a la calidad de educación y así conocer todos los integrantes del mismo nuestros derechos y obligaciones.
- Definir en el educando habilidades, destrezas y actitudes positivas favorables para su formación personal.
- Socializar el reglamento por todos los medios a la comunidad educativa.

**El Director del establecimiento del Instituto de Educación Básica por
Sistema de Cooperativa del municipio de Santa Cruz Naranjo
Departamento de Santa Rosa .**

Considerando

Que el Director Técnico Administrativo, Personal Docente. Junta Directiva de la Cooperativa del Centro Educativo, Padres de Familia y estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de jornada vespertina que funciona en Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa: solicitan autorización para el uso del Reglamento Interno.

Considerando

Que el Reglamento Interno es un normativo que ordena y armoniza las obligaciones, derechos y prohibiciones y sanciones del Personal Técnico-Administrativo. Personal Docente, estudiantes y padres de familia de un centro Educativo, con la finalidad de mejorar el servicio.

Considerando

Que al analizar el expediente, este cuenta con las observaciones respectivas de la Coordinación Técnico-Administrativa No. 06-12-20 y de la Unidad de Desarrollo Educativo; y al haberse satisfecho los requisitos legales se estima procedentes autorizar lo solicitado.

Por tanto:

Con fundamento en lo que determinan los Artículos: 33 al 42 del Decreto Legislativo No 12-91 de la Ley de Educación Nacional, Acuerdo Ministerial No 58. Reglamento de Institutos por Cooperativa de Enseñanza Resolución No 09-99 de Direcciones Departamentales de educación.

Acuerda

Elaborar un Reglamento Interno del Instituto de educación Básica por Sistema de Cooperativa, jornada Vespertina, Ubicado en Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa; para que a partir del Ciclo escolar dos mil ocho (2008) se de a conocer y aplique dentro de la Comunidad Educativa.

Reglamento Interno

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

CAPÍTULO I

Naturaleza y Fines

Artículo 2: Fundamento

El presente reglamento Interno contiene las diversas acciones y procedimientos de orden pedagógico, técnico y administrativo a cumplirse en el Instituto de Educación Básica por Sistema de Cooperativa de Santa Cruz Naranjo, para alcanzar los fines de la educación guatemalteca y la auto disciplina del Centro Educativo.

Artículo 3: Participación

Para el fiel cumplimiento del presente reglamento deben participar conjuntamente el Personal Técnico-Administrativo, Personal Docente, estudiantes, padres de familia y junta directiva de la Cooperativa del Centro Educativo, la cual estará conformada como lo indica el Acuerdo Ministerial No.58. Reglamento de Institutos por Cooperativa.

Artículo 4: Objetivos

Los objetivos son propositos que la comunidad educativa pretende alcanzar a corto, mediano y largo plazo. Estos propositos son cambios que permitiran a cada uno un desarrollo integral, descritos a continuación:

1. Propiciar en la comunidad educativa, actitudes favorables para el fortalecimiento de la disciplina, orden, democracia, libertad y justicia, en las acciones educativas escolares y extraescolares.
2. Concienciar al estudiante para que sea sujeto de su propia educación.
3. Responsabilizar a cada miembro de la comunidad educativa para que juegue el papel que le corresponde dentro de la organización.
4. Desarrollar en el educando habilidades, destrezas y actitudes positivas favorables para la formación de su personalidad.

CAPÍTULO II

De la organización

Articulos Estructura Organizativa

El instituto Mixto de Educación Basic por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo esta organizado de la siguiente manera.

A. Asamblea General

Esta formada por todos los padres de familia.

B. Junta Directiva

Es la encargada de velar por el mantenimiento que necesite el edificio, mobiliario, e implementación con material didactico y medios auxiliares para fortalecer la enseñanza. Como norma el Capitulo IV. Artículo 13 del Reglamento Interno del Instituto por Cooperativa, se integra cada dos años de la siguiente manera:

- PRESIDENTE (Padre de familia)

- VICEPRESIDENTE (Director de Establecimiento)

- SECRETARIO (Padre de familia)

- SECRETARIO CONTADOR (Profesional al servicio del establecimiento)

- VOCAL I (Un docente representante del Claustro)

- VOCAL II (El representante de Educación ante el Consejo Municipal Jurisdicción)

- VOCAL III (Padre de Familia)

C. Personal Técnico - Administrativo:

Director (a): La junta Directiva de la Cooperativa presenta al SE./CTA. Respectivo, los expedientes de la terna de profesionales y en conjunto seleccionan el que mas convenga al establecimiento, adjuntan el aval del Alcalde Municipal jurisdiccional y posteriormente dictamina, providencia y eleva a Control Academico de la Unidad de Desarrollo Educativo, para el tramite correspondiente.

Secretario-Contador

Será nombrado por el director y aval del Coordinador tecnico-Administrativo o supervisión Educativa jurisdiccional.

D. Personal Docente

Estará integrado por todos los catedráticos del Centro Educativo y serán nombrados por el Director del Centro Educativo con el aval de la Junta Directiva de la Cooperativa y Vo. Bo. De la Coordinación Técnico-Administrativa o Supervisión Educativa jurisdiccional.

E. COMISIONES:

- CULTURA
- DISCIPLINA
- EVALUACION
- ORNATO Y MANTENIMIENTO
- SALUD
- * REFACCIONES
- * DEPORTE
- * FINANZAS

CAPÍTULO III

Atribuciones

Para optimizar el funcionamiento del Centro Educativo se establecen las atribuciones para cada miembro de la comunidad educativa, las que se describen a continuación:

Artículo 6: Del Director

El Director es la máxima autoridad del Centro Educativo por lo que se debe tener amplio conocimiento en el campo técnico y administrativo, además de tener excelentes relaciones humanas.

Entre sus atribuciones estas:

- Asistir con regularidad y puntualidad a sus labores.
- Firmar diariamente el libro de asistencia del personal al inicio y al finalizar sus labores.
- Mantener buena relación de parte del Instituto con las demás Instituciones Educativas, Autoridades, Padres de familia, como autoridad máxima del Instituto y representante del mismo.
- Ser el primero en colaborar activa y voluntariamente en cualquier actividad que planifique algún catedrático de acuerdo con el programa de estudio.
- Administrar las finanzas y autorizar con su firma los documentos del plantel.

- Organizar técnicamente el trabajo escolar con actividades de orientación, supervisión y encausamiento pedagógico.
- Estimular el esfuerzo que realizan los alumnos, maestros y padres de familia en beneficio del Instituto.
- Velar por la disciplina del plantel, para lograr los objetivos fijados.
- Tratar de resolver problemas disciplinarios cuya gravedad lo amerite, tanto de Catedráticos como de alumnos.
- Planificar y someter a consideración del Claustro del plan general de actividades del Instituto.
- Extender papelería y documentos que se le solicitan relacionados con el plantel, siempre que este debidamente reglamentado.

Artículo 7 del (la) secretario (a) contador (a)

Las atribuciones de la secretaria contadora son las siguientes:

- Asistir con regularidad y puntualidad a sus labores.
- Firmar diariamente el libro de asistencia
- Llevar en orden y al día la papelería de secretaria y contaduría del Instituto, clasificar, ordenar todos los libros y documentos del plantel.
- Atender con cortesía, cuando se le solicite sus servicios.
- Actuar con los alumnos respetando sus derechos y obligaciones

- Brinda información cuando le sea requerida por los estudiantes, docentes y padres de familia.
- Entregar a la Dirección el informe mensual de los sueldos cancelados.
- Llevar el control de bolsas de estudios de los alumnos (as) beneficiados.
- Evitar evidenciar relaciones amorosas de noviazgo con estudiantes dentro y fuera del Centro Educativo.
- Evitar retirarse de actividades extra aula, fuera del plantel, antes de lo acordado en reunión con la Comisión organizadora.

Artículo 8: del personal docente

Son atribuciones de los catedráticos

- Cumplir con el horario laboral que le corresponda.
- Firmar diariamente el libro de asistencia de personal al inicio y al finalizar sus labores.
- Actuar con ética profesional en el desarrollo del proceso educativo.
- Dosificar los programas de estudio.
- Entregar a la secretaria los cuadros de calificación según cronograma previsto.
- Asistir con puntualidad y regularidad a sus labores.

- Su labor docente, deberá ajustarse a normas técnicas, científicas y pedagógicas, atendiendo siempre los programas de estudio.
- Realizar actividades tendientes a fomentar a los alumnos hábitos de estudio, investigación, dedicación, higiene y cumplimiento del deber.
- Orientar y encausar a los alumnos mediante charlas, consejos, conferencias y otros que tiendan a cultivar sentimientos de moralidad, civismo, cooperación y responsabilidad en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
- Colaborar estrecha y voluntariamente con el Instituto en la organización, orientación y ejecución de actividades culturales, sociales, deportivas, artísticas, cívicas, extra-aula y extra Instituto.
- Organizar y planificar técnicamente su labor docente, así como tener orden, exactitud y limpieza en sus cuadernos de registro.
- Dar al director el respeto que se merece como máxima autoridad del plantel.
- No tomar ninguna decisión sin antes tener la aprobación de la dirección.
- Acatar las disposiciones que sean el caso en concerniente a sus clases.
- Abstenerse a solicitar licencia por causa injustificada.
- Llevar el registro general de las evaluaciones de sus cátedras para hacer al fin computo respectivo.
- Asistir con vestuario apropiado acorde a su calidad de catedrático.

- Tratar al alumnado sin discriminación, respetando sus derechos. Evitando bromas morbosas y noviazgos con los mismos.
- Respetar la personalidad de los alumnos y desarrollar sus aptitudes.
- Evitar evidenciar relaciones amorosas de noviazgo con estudiantes dentro y fuera del centro educativo.
- Otras que sean asignadas por la dirección del Centro Educativo.

Artículo 9: de los alumnos

Son atribuciones de los alumnos

- Asistir con regularidad, puntualidad y debidamente uniformado a sus clases y demás actividades culturales y deportivas que organice el Instituto interna y externamente.
- Comportarse digna y respetuosamente ante los catedráticos, autoridades y personas que se presenten al Instituto.
- Cumplir con todas sus tareas educativas que le asigne el catedrático, así como asistiendo con todos sus útiles indispensable para su estudio.
- Participar dinámicamente en las actividades sociales, culturales y deportivas que organice el establecimiento.
- Conocer y cumplir este reglamento, así como acatar las disposiciones de parte de autoridad y catedráticos del plantel.
- Atender con esmero y responsabilidad todas las cátedras asignadas a su grado.

- Abstenerse de pedir permisos injustificados.
- Respetar mobiliario e instalaciones del Instituto.
- No abandonar las aulas en los periodos de clase, salvo previa autorización y justificación por escrito.
- Practicar normas de buena conducta dentro y fuera del plantel educativo.
- Respetar la integridad física, moral y objetos de pertenencia de sus compañeros.
- Evitar noviazgos dentro del perímetro del establecimiento.
- Asistir diariamente a sus clases debidamente presentable en su aseo personal y vestuario.
- Colaborar con el personal de servicio en el orden del mobiliario, aula y limpieza.
- Respetar las aulas, no se permitira hacer escandalos en ellas.
- Evitar todo tipo de riña entre compañeros.

Articulo 10: de los padres de familia

- Inscribir personalmente a su hijo, durante el proceso.
- Estar al día con las colegiaturas mensuales de sus hijos.
- Visitar por lo menos una vez al mes el Instituto y conocer del comportamiento y rendimiento de su hijo.

- Asistir a las reuniones que convoquen ya sea el Instituto o la junta directiva.
- Colaborar en lo que fuera necesario cuando la junta directiva se lo solicite para mejoras del instituto.
- Mandar a su hijo al instituto diariamente, puntualmente y bien uniformado.
- Cuando el caso lo amerite solicitar permiso por escrito para que su hijo pueda faltar a clases.
- Moderar el vocabulario cuando pidiere información a la secretaria, Dirección o Personal Docente del Centro Educativo.
- Exigir una educación adecuada y de calidad para sus hijos.

CAPÍTULO IV

Derechos

Los derechos son conquistas laborales que permiten que los integrantes de la Comunidad Educativa gozar de los beneficios dentro de su lugar de trabajo.

Artículo 11: del director

- Gozar de los derechos establecidos en la Ley Organica de Educación Nacional.
- Gozar de los asuetos establecidos oficialmente y de licencia cuando el caso lo amerite.
- Que el personal acate y cumpla las disposiciones de organización interna.
- Tener facultad para decidir en caso de una votación nivelada.
- Nombrar al Subdirector de la Dirección en caso de gozar de licencia autorizada.

Artículo 12 del (la) secretario (a) contador (a)

- Gozar de los derechos establecidos en la Ley Organica de la Educación Nacional.
- Gozar de los asuetos establecidos oficialmente y de licencias cuando el caso lo amerite.

- Gozar de beneficios económicos sociales, implementados por la cooperativa de enseñanza.
- Devengar un salario mensual económico acorde a la situación socioeconómica y al dispuesto por la junta directiva de la Cooperativa, según asignación presupuestaria.

Artículo 13: del personal docente

- Gozar de los derechos establecidos en la Ley Organica de la Educación Nacional.
- Gozar de los asuetos establecidos oficialmente y de licencias cuando el caso lo amerite.
- Tener voz y voto en las decisiones que se tomen a nivel de plantel.
- Recibir estímulos por la eficiencia, dedicación y responsabilidad en el desempeño de sus labores.
- Devengar un salario mensual económico acorde a la situación socioeconómica y al dispuesto por la junta directiva.
- Ejercer libertad de enseñanza docente.
- Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producciones literarias.

Artículo 13 de los estudiantes

- Practicar su propia cultura y religión.

- Gozar de los derechos establecidos en la Ley Organica de la Educación Nacional.
- Gozar de los asuetos establecidos oficialmente y de licencias cuando el caso lo amerite.
- que su personalidad sea respetada, recibiendo trato cortez, digno e imparcial dentro del aula y fuera de ella.
- Solicitar mejoras en las tecnicas de enseñanza, cuando el caso lo amerita.
- Recibir los periodos completos de clase y solo los estipulados.
- Recibir ayuda en sus dificultades de aprendizaje y ser orientados en el aspecto psicosocial.
- que se le cultive sus aptitudes, asi como a participar en todos los eventos y actividades del plantel, recibiendo estímulos por el buen rendimiento.
- Ser atendido por el personal docente y de servicio.
- Ser respetado por el personal docente, administrativo y de servicio, asi mismo por sus demas compañeros.

Artículo 15 de los padres de familia

- Ser participe directamente en las actividades del Instituto.
- Que se le atienda y trate con cortesía y respeto dentro del Instituto, asi como proporcionarle todo lo que solicite, dentro de las normas del plantel.
- Ser informados del avance educativo de sus hijos.
- Asistir al centro educativo cuando lo considere necesario.

CAPÍTULO V

Sanciones

Las sanciones aplicadas a cada falta cometida serán resueltas por

- Autoridad ministerial, en consenso con directiva de la cooperativa de enseñanza y claustro se trate del director técnico administrativo.
- La dirección técnico administrativa en el caso personal de secretaria y personal docente.
- La comisión de disciplina y la dirección en el caso de estudiantes.

De las sanciones al personal

Artículo: 16 del director

Al infringir cualquiera de los artículos, la autoridad educativa correspondiente dará seguimiento al caso y lo considerara con el siguiente proceso:

- a-** Proceso de amonestación verbal: Se aplicara por faltas leves y consignara en el libro específico en la Supervisión Educativa o Cooperación Técnica Administrativa jurisdiccional.
- b-** Acta de amonestación escrita: Se impondrá cuando el servidor haya merecido en un mismo mes calendario dos o mas amonestaciones verbales con conocimiento de la Cooperativa de enseñanza.
- c-** A la tercera acta suscrita: el SE. o CTA jurisdiccional convocara a la directiva de la Cooperativa de Enseñanza y al Claustro del Centro Educativo para que conozcan el caso.

- d- Mediante el acta se procede a la supervisión de las funciones laborales sin goce de sueldo hasta un máximo de 30 días en un año calendario se debe escuchar previamente al interesado.
- e- Despido de la relación laboral si se da reincidencia avalado por la junta directiva de la Cooperativa y de la Supervisión Educativa o Coordinación Técnico Administrativo jurisdiccional.

Artículo 17 del secretario (a) contador (a)

- a- Proceso de amonestación verbal se aplicara por faltas leves y se consignara en el libro específico del Centro Educativo.
- b- Proceso de amonestación escrita se impondra cuando el servidor haya recibido en un mismo mes calendario dos o mas amonestaciones verbales, con conocimiento de los integrantes de la Cooperativa de Enseñanza.
- c- A la tercera acta suscrita el director convocara a la directiva de la Cooperativa de Enseñanza para que conosca el caso, se suspende al servidor de sus funciones laborales, sin goce de sueldo hasta un máximo de 30 días en un año calendario, debera oirse previamente el interesado.
- d- Despido de la relación laboral por reincidencia avalada por la junta directiva de la Cooperativa con conocimiento de la supervisión Educativa o Coordinación Técnico Administrativa jurisdiccional.

Artículo 18 del personal docente

- a- proceso de amonestación verbal que se aplicara por cargos leves a cargo del Director del Centro Educativo.
- b- Proceso de amonestación escrita que se impondra cuando el servidor haya merecido en un mismo calendario dos o mas amonestaciones verbales.
- e- A la tercera acta suscrita el director convocara a la directiva de la Cooperativa de Enseñanza para que conozca el caso, se suspende al servidor de sus funciones laborales, sin goce de sueldo hasta un maximo de 30 días en un año calendario, debera oirse previamente el interesado.
- c- Despido de la relación laboral por reincidencia avalada por la junta directiva de la Cooperativa con conocimiento de la supervisión Educativa o Coordinación Técnico Administrativa jurisdiccional.

Artículo 19: de los estudiantes

Las sanciones aplicadas a cada falta cometidas serán resueltas por la comisión de disciplina y la Dirección, clasificándose con Sanciones Generales y especificas.

Sanciones generales

- a- Cualquier falta leve será sancionada con una llamada de atención verbal y notificación al padre de familia.
- b- Si existe reincidencia se notificara al padre de familia y se anotara en el libro respectivo.

- c- A la tercera a notación con la presencia del padre de familia, se procederá aplicar las sanciones específicas.

Son sanciones específicas

- a- Por falta de los incisos del 1 al 25 del artículo noveno, según el caso se harán anotaciones en el libro de disciplina autorizando por la autoridad jurisdiccional respectiva, firmando el alumno, el padre de familia y el director.
- b- A la tercera reincidencia se suspenderá temporalmente al alumno durante dos días, firmando conocimiento, el alumno padre de familia y director.
- c- Un alumno suspendido no podrá participar en ese periodo en las actividades organizadas por el Centro Educativo.
- d- A la falta de los incisos 22,23,24 y 25 del artículo noveno se anotará en el libro correspondiente y se notificará al padre de familia, quien firmará de enterado a sí mismo el alumno y el Director.
- e- Por reincidencia en los incisos 22,23,24 y 25 del artículo noveno, el estudiante será suspendido del centro educativo por dos días.
- f- A la tercera reincidencia en los incisos 22,23,24 y 25 del artículo noveno con presencia del padre de familia, mediante acta, el estudiante será suspendido definitivamente del Centro Educativo.

CAPÍTULO VI

Disposiciones generales

Artículo 20: Imprevistos

Todo lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por la dirección en sesión extraordinaria con junta directiva de la Cooperativa y visto bueno en la Coordinación Técnico-Administrativo No. 06-12-20.

Artículo 21

La aplicación y la vigencia del presente reglamento es responsabilidad directa del Director y de la coordinación Técnico Administrativo jurisdiccional. Cualquier disposición que contravenga las leyes vigentes será resueltas conciliatoriamente y en apego las mismas.

Vigencia

Artículo 22

El presente reglamento entrara en vigencia cuando las autoridades educativas aprueben el mismo.

CAPÍTULO IV

Proceso de Evaluación

4.1. Evaluación del diagnóstico

La evaluación del diagnóstico se efectuó a través de una lista de cotejo aplicada al asesor del proyecto, se tomo como base el diagnóstico del proceso educativo del reglamento interno y se enfatizo en el alcance de los objetivos la realización de las actividades en el tiempo programad y la utilización de las técnicas de recopilación de información diagnóstica.

Los resultados obtenidos evidenciaron que si se cumplió con los objetivos elaborados el tiempo de ejecución de las actividades y la información que permitió detectar las necesidades de la institución así como la priorización del problema educativo y el planteamiento de la solución objeto de este Proyecto “Proceso Educativo Reglamento Interno”.

4.2. Evaluación del perfil

El perfil del proyecto proceso educativo reglamento interno se evaluo de acuerdo con las lista de cotejos, por parte del Asesor Ezequiel Arias del proyecto en el cual se tomaron los criterios de pertinencia, viabilidad y sostenibilidad del proyecto, con base en los objetivos planteados, actividades para alcanzar el proceso educativo, el tiempo programa los recursos disponibles y el costo del proyecto. Según los resultados del perfil del proyecto si evidencia una relación entre sus componentes lo cual asegura su realización.

4.3. Evaluación de la ejecución

Esta etapa del proceso educativo permitió verificar el proyecto según el plan diseñado para el efecto, a través del cronograma de actividades, el cual se realizaron en tiempo estipulado, con los recursos y el presupuesto elaborado para esta fase a través de una lista de cotejo.

4.4. Evaluación final

Una vez concluida la etapa de ejecución el proceso educativo del Reglamento Interno Educativo se realizó la evaluación final del proyecto por medio de lista de cotejo y se valoró la ejecución de los objetivos del mismo, se obtuvo un proceso educativo Reglamento Interno.

Acordó a toda la comunidad educativa en base a leyes, reglamentos, acuerdos, son la seguridad que será aplicada con equidad, justicia, solidaridad para los mismos. Es importante que se aplique el plan de sostenibilidad que debe ser revisado cada dos años por parte de la comunidad educativa del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

Conclusiones

- 1- El reglamento Interno se elaboró con el fin de mejorar el Proceso de Enseñanza-aprendizaje del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo.

- 2- El reglamento interno como proceso educativo busca la convivencia pacífica de los integrantes de la comunidad educativa; padres de familia, docentes, administrativos, alumnos y de servicios para poder vivir, producir y convivir con equidad, justicia y solidaridad mutua.

- 3- El reglamento interno se elaboro para conocer los derechos y obligaciones de los integrantes de la comunidad educativa de acuerdo a las normas disciplinarias que para ello existe.

Recomendaciones

- 1- Todo reglamento interno se debe dar a conocer a la comunidad educativa cada años escolar para que los nuevos estudiantes esten informados.

- 2- El reglamento Interno como proceso educativo debe ser aplicado con equidad, justicia y solidaridad para poder vivir, producir y convivir.

- 3- El reglamento interno debe revisarse cada dos años como minimo, participando la comunidad educativa.

Bibliografía

- ✓ Asamblea Nacional Constituyente Constitucion política de la Republica de Guatemala, 1985.
- ✓ Congreso Nacional de la Republica de Guatemala Ley de Educacion Nacional, Decreto Legislativo Numero 12-91.
- ✓ Recopilacion comentarios d eLeyes, Reglamentos, Resoluciones y Circulares Educativas.
- ✓ Legislacion Educativa
- ✓ Propedeutica para el Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala 8a. Edición Guatemala abril del 2006.

Cronograma de actividades generales del proyecto.

No	Actividades	Responsable	2008				2008		
			Marzo		Abril		Mayo		
			2	3	2	2	2	2	3
1	Entrevista a directores del Instituto de Educación Básica	Epesista	X						
2	Análisis de información recopilada	Epesista		X	X				
3	Gestionar ante el Mineduc. C.T.A	Epesista Director				X			
4	Elaborar el Reglamento Interno	Epesista				X	x		
5	Dar a conocer el proceso educativo reglamento interno a la comunidad educativa	Epesista Administrativos Docentes Alumnos Padres de familia					x	x	
6	Presentación de informe de elaboración del proyecto reglamento interno del Instituto								X

Entrevista al Director del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

1- ¿Tiene conocimiento de la existencia del reglamento interno del Instituto Básico?

NO

2- ¿Ha visto algún reglamento de otro centro educativo?

SI

3- ¿Considera que es necesario la creación de un reglamento interno para el Instituto?

SI

4- ¿Le gustaría que se creara un reglamento interno para su establecimiento?

SI

5- ¿Le gustaría que la comunidad educativa conociera un reglamento interno?

SI

6- ¿Esta de acuerdo en aportar información para la creación de un reglamento interno para el Instituto.

SI

Lista de cotejo para evaluación del Diagnostico realizadas y el logro de los objetivos del proceso educativo Reglamento Interno, del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo.

1- ¿Se recopilo la información necesaria sobre la situación externa e interna de la institución y de la comunidad educativa por medio de la matriz Ocho Sectores?

SI NO

2- ¿Fue suficiente el tiempo para procesar la información?

SI NO

3- ¿Las actividades se llevaron acabo de acuerdo al cronograma propuesto?

SI NO

4- ¿Se elaboro la lista del problemas, soluciones y alternativas para cada sector?

SI NO

5- ¿Se elaboraron instrumentos para la recopilación de la información?

SI

NO

6- ¿Se realizaron las entrevistas programadas con el personal del Instituto?

SI

NO

7- ¿Se encontró una solución viable y factible del problema seleccionado?

SI

NO

Plan del diagnostico institucional

1- Identificación

Institución: Instituto de Educación Básica por Sistema de Cooperativa.

Ubicación: Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

Epesista: Arminda de Jesús Ramírez Mejía

Periodo: 11 de marzo de 2008.

2- Objetivo general

Determinar las necesidades del Instituto Mixto de Educación Basica por Sistema de Cooperativa, para después priorizarlas y definir la de mayor importancia a través de un estudio de viabilidad y factibilidad, para tenderla inmediatamente.

3- Objetivos especificos

- Obtener la autorización para realizar el diagnostico del Instituto.
- Observar los diferentes ambientes que conforman el edificio del Instituto Mixto de Educación Básica por Sistema de Cooperativa.
- Identificar la autorización interna y funcionamiento del establecimiento.
- Establecer la comunicación con todo el personal administrativo para poder identificar las necesidades.

4- Actividades a realizar

- Presentación de Solicitud a la autoridad del Mineduc. C.T.A.
- Planificación de las actividades para el diagnostico.
- Elaboración de instrumentos para recopilación de información.
- Observación de los diferentes ambientes(físicos y administrativos) del Instituto.
- Elaboraron de análisis de la información.
- Entrega del diagnostico al coordinador E.P.S.

5- Cronograma

Diagnostico del Instituto

No	Actividades a realizar	Año 2008								Responsable	
		Marzo				Abril					
		1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Presentar solicitud para realizar diagnostico del Instituto										Epesista CTA
2	Observación de los ambientes del Instituto										Epesista
3	Identificación de la Organización interna y funcionamiento del Instituto										Epesista
4	Comunicación adecuada con personal administrativo										Epesista Director
5	Aplicación de instrumentos para identificar necesidades										Epesista
6	Fotografías del edificio										Epesista
7	Culminación del diagnostico										Epesista
8	Realización del informe										Epesista
9	Presentación del Diagnostico al coordinador del EPS.										Epesista, Coordinador, EPS
10	Observaciones:										

6- Metodología

6.1. Técnicas

- Entrevista

- Dialogo

- Observación directa

- Investigación documental

7- Recursos

7.1. Humanos. Autoridades del MINEDUC, C.T.A, personal administrativo Epesista.

7.2. Físicos: ambientes del instituto

7.3. Materiales: hojas bond, lapiceros, lápices, cámaras, computadoras, impresoras.

8- Presupuesto

Rubro	Valor
Combustible	Q 800.00
Alimentación	Q 600.00
Reproducción de material	Q 350.00
Total	Q1,750.00

8- Evaluación: actividad y logros de los objetivos terminados durante el diagnóstico del instituto.

No.	Actividad	Si	No
1-	Autorización para realizar diagnóstico del Instituto.	X	
2-	Observación de ambientes del edificio.	X	
3-	Identificación de organización y funcionamiento.	X	
4-	Comunicación adecuada con personal administrativo.	X	
5-	Aplicación instrumentos para identificar necesidades.	X	
6-	Culminación del diagnóstico.	x	

Observaciones:

La columna (si) indica si la actividad se realizó y la columna (no) si la actividad no se realizó.

8 sectores
I Sector Comunidad

Area	Indicadores
1. Geografía	1.1 Localización: Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.
	1.2 Tamaño: 97 kilometros cuadrados 1.3 Clima: Templado
	1.4 Recursos: Humanos, Materiales, Financieros y agrícolas.
2. Historia	<p>2.1 Santa Cruz Naranjo es un de los 14 municipios del departamento de Santa Rosa, y fue creado por el Acuerdo Gubernativo que literalmente dice: “Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 2 de Junio de 1910. Vista la solicitud presentada por las autoridades y vecinos de la Aldea Santa Cruz Naranjo, del Departamento de Santa Rosa, contraída a que se erija en Municipio independiente de Santa Rosa y resultando que se han cumplido los trámites legales en el expediente respectivo, reuniéndose las condiciones requeridas para dictar resolución de conformidad, POR TANTO: El presidente Constitucional de la República Manuel Estrada Cabrera ACUERDA: Que se establezca el nuevo Municipio, con la jurisdicción que sigue: Santa Cruz Naranjo, Trapichito, Brito, Potrerillo, Teocinte, Carrizal y Pitillo”.</p> <p>Desde entonces quedo establecido este MUNICIPIO cuya organización actual se describe así:</p> <p>Ubicación, extensión territorial y límites: El municipio de Santa Cruz Naranjo está ubicado en el noroeste del departamento de Santa Rosa, su extensión territorial es de Noventa y siete (97) kilómetros cuadrados, con los siguientes límites: Al norte, Santa Rosa de Lima y</p>

	<p>el municipio de Fraijanes del Depto. de Guatemala; al Sur, Barberena, al Este, Santa Rosa de Lima y Barberena y al Oeste, Barberena y Fraijanes.</p> <p>Integración Territorial:</p> <p>Su jurisdicción Municipal comprende: Una población denominada Santa Cruz Naranjo, que es la cabecera municipal; las Aldeas denominadas: Teocinte, El Naranjo, El Bosque, El Carmen, Don Gregorio y Potrerillos; los caseríos llamados: La Barranca, Joyas del Morro, Guayabales, Plan Chiquito, El Encinón, El Matocho, Agua Blanca, El Calvario, Llano de la Cruz, Plan de la Caña y El Naranjito. Las Fincas registradas son 28, destacando entre éstas: El Carmen, Las Joyas, El Llanito, Palo Galán, El Bosque, El Trapichito, El Zarzal, Brito, etc.</p> <p>La cabecera municipal esta situada a 1175 mts. Cobre el nivel del mar. Su distancia hacia la cabecera departamental es de 22 Km.; y de la Capital de la República es de 66 km., toda sobre asfalto.</p> <p>En su jurisdicción, también se encuentran los cerros: Plan de la Caña, Trapichito, del Cementerio. Los ríos: Agua Blanca, Los Conventos, Don Gregorio, Las Cañas, Teocinte, y El Naranjo. Le pertenece también una parte de La Laguna El Pino.</p>
	<p>Integración Económica:</p> <p>El factor más importante de su economía es <i>la agricultura</i>, cuyo cultivo principal es el Café y en menor escala la Caña de Azúcar, maíz, fríjol, legumbres y frutas regionales. En cuanto a la Ganadería, existen algunas crianzas de ganado Bovino, cuya producción de lácteos y de carne se aprovechan para consumo local, así como la crianza de</p>

	<p>Porcinos y aves de corral. Completan su economía algunas industrias domésticas y pequeñas artesanías.</p> <p>Funcionan también en el municipio, una planta elaboradora de panela y concentrado; y aproximadamente 30 plantas procesadoras de café (beneficios) de regular capacidad.</p> <p>Integración social:</p> <p>Según datos del último censo poblacional (2002) la población es alrededor de 11 mil habitantes, con un promedio de 5 integrantes por familia, aunque existen familias muy numerosas.</p> <p>La mayoría de aldeas, caseríos, fincas etc. cuentan con servicio de luz eléctrica, agua y otros servicios públicos; así como Escuelas Rurales de ambos sexos. Son sus habitantes generalmente laboriosos, de sanas costumbres y gran vocación agrícola.</p> <p>Hay mucha afición a los deportes, principalmente: fútbol y básquetbol y se practican en canchas de las localidades. En el aspecto religioso predominan las religiones: Católica y Evangélica, predominando la primera. Tanto las Aldeas como caseríos y Fincas comunican con la Cabecera Municipal por caminos de tercerera transitables para vehículos automotores, utilizándose también bestias caballares para actividades agrícolas.</p> <p>En resumen el Municipio cuenta con: Servicios Públicos, agua potable, energía eléctrica, correos, teléfonos públicos, mercado, Salón Municipal, Iglesias, Rastro de Ganados, Sub-estación de Policía, Centro y Puestos de Salud, Clínicas Parroquiales, canchas deportivas, Cementerio General, Escuela Nacional de Párvulos, Escuela Nacional Urbana Mixta de Educación Primaria, Escuelas de Autogestión, Instituto de estudios Básicos por</p>
--	--

	<p>Cooperativa y Privado, Academia de Mecnografía, Centros de Computación.</p> <p>Aunque no hay Organizaciones Sociales permanentes, eventualmente se organizan Comités con fines específicos, observándose en ésta comunidad un gran sentido de solidaridad. Sus centros de recreación radican en las canchas deportivas, ríos, un centro turístico en Agua Blanca y en la Laguna El Pino, que atraen visitantes durante Semana Santa y fines de semana. En el aspecto comercial sobresale el Mercado Municipal y otros centros de expendio de artículos de primera necesidad. Funciona una línea de transportes con servicio diario hacia la Ciudad Capital y lugares intermedios e internos.</p> <p>Todas sus festividades son celebradas con gran fervor cívico y solemnidad. Destaca la Gran Fiesta Titular de la Santa Cruz, llevada a cabo los días del 1 al 5 de mayo anualmente, la cual despierta una gran animación popular tanto por las solemnes ceremonias religiosas como por los interesantes eventos sociales y deportivos que de realizan y que atraen también numerosos visitantes de otros municipios vecinos.</p>
3. Política	<p>3.1 Gobierno Local</p> <p>esta formada por la asamblea de padres de familia, un director junta directiva formada por:</p> <p>Presidente: un padre de familia</p> <p>Vice-presidente: Director del plantel</p> <hr/> <p>Secretaria: Secretaria Contadora del plantel</p> <p>Un vocal: Padre de familia</p> <p>Un vocal: Representante de la municipal</p>

	<p>3.2 Organizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directivas de grado - Gobierno Escolar - Maestro Guías
	<p>3.3 Centro de Recreación</p> <p>Cancha de básquet bol y voleibol</p>
	<p>3.4 Transporte:</p> <p>Camionetas</p> <p>Motocicletas</p> <p>Tuc- tuc</p>

Principales Problemas del Sector	Factores que originan los Problemas	Solución que requieren los Problemas
- Falta de documentos de reglamentación de actividades, para que los estudiantes, docentes y padres de familia se enteren de los procesos educativos	- Falta de un Reglamento Interno	- Crear el Reglamento Interno del Establecimiento.
- Falta de archivo acorde a las necesidades actuales	- Falta de manuales de funciones de cada órgano directivo	- Crear manuales de funciones de cada órgano administrativo.

II Sector Institucional

1. Área	Indicadores
2. Localización Administración	<p>1.1 Ubicación: Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.</p> <p>1.2 Vías de Acceso: Entrada principal a Santa Cruz</p>
3. Historia de la Institución	<p>A mediados de los años setentas en el municipio de Santa Cruz Naranjo, era ya notoria la necesidad de contar con un centro educativo que brindara educación básica a cientos de jóvenes que cursaban el sexto grado de educación primaria y que alguno de ellos emigraban a municipios cercanos a continuar sus estudios, pero en su gran mayoría por ser de escasos recursos se quedaban sin estudiar.</p> <p>Fue entonces que un puñado de buenos santacruceños encabezado por el entonces Alcalde Municipal el señor José Benito Bolaños Martínez empezaron los tramites para la creación de un centro educativo de Educación Básica en Santa Cruz Naranjo.</p> <p>Según consta en el acta No. 2-1976 de fecha 1 de abril de 1976, las clases en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza fueron inauguradas de manera oficial por el señor Alcalde Municipal. Las clases se</p>

	<p>iniciaron en una aula de la Escuela Oficial Urbana Mixta del Municipio en el horario de la una para las dieciocho horas. Según acuerdo Ministerial No. 474 de fecha 24 de agosto de 1976.</p>
4. Edificio	<p>4.1 Area construida aproximadamente 4.2 Area descubierta 70.50 metros de largo por 60 metros de ancho. 35 metros de área verde. 4.3 Estado de conservación buena 4.4 Locales disponibles 8 aulas además oficinas administrativas y baños.</p>
5. Ambientes, Equipo y Materiales	<p>5.1 Condiciones: buenas 5.2 Salones específicos 5.3 Oficinas: una</p>
	<p>5.4 Tienda: una 5.5 Sanitarios: 1 para hombres, para señoritas y 1 para docentes. 5.6 Canchas: básquetbol y voleibol</p>

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Soluciones que requieren los problemas
Falta de un laboratorio de computación	No se cuenta con un presupuesto para implementar laboratorio de computo	Gestionar financiamiento para implementar un laboratorio de computación
Falta de laboratorio de mecanografía	No se cuenta con un presupuesto para implementar laboratorio de mecanografía	Gestionar financiamiento para implementar un laboratorio de mecanografía

III Sector Financiero

Area	Indicadores
1. Fuentes de financiamiento	<p>1.1 Presupuestos del instituto Q. 198,753.00</p>
	<p>1.2 Cooperativa: padres de familia, Municipalidad y estado Q 170,00.00</p> <p>1.3 Tienda Escolar: 2,500.00</p> <p>1.4 Inscripción de los alumnos Q12,740.00</p>
2. Costo	<p>2.1 Salarios: pago de personal que labora en el establecimiento.</p> <p>2.2 Materiales y suministros: todo se compra por facturas</p> <p>2.3 Reparaciones y mantenimiento: se usa el cobro de inscripciones de los alumnos Q30.00 por alumno al año.</p> <p>2.4 Servicios Generales: Electricidad, agua, teléfono.</p>
3. Control de Finanzas	<p>3.1 Estado de cajas fiscales: la secretaria contadora es la encargada.</p> <p>3.2 Disponibilidad de fondos: según un presupuesto anual</p> <p>3.3 Auditoria externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mineduc -Contraloría General de Cuentas <p>3.4 Manejo de cajas fiscales: son manejadas de acuerdo al Mineduc y Contraloría de cuentas.</p> <p>3.5 Otro controles: se llevan registros auxiliares para el control interno de ingresos y egresos de fondos.</p>

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Soluciones que requieren los problemas
El presupuesto no es suficiente para cubrir las necesidades de proyección del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa	Presupuesto insuficiente para cubrir necesidades de la comunidad Educativa	Gestionar un mayor porcentaje de parte de los padres de familia y municipalidad
La cuota de colegiatura no acorde al presupuesto del establecimiento	La cuota innecesaria al presupuesto	Gestionar ante la junta de padres de familia. Aumentar la cuota de colegiatura.

IV Sector Recursos Humanos

Area	Indicadores
1- Personal Docente	1.1 Total Docentes: 16 1.2 Docentes fijos : 16 1.3 Antigüedad del personal: el rango es de 8 a 10 años 1.4 Tipo de laborantes: profesores de Enseñanza Media. 1.5 Asistencia personal: Hay un horario de periodos de clase 1.6 Residencia: La mayoría es del municipio. Horarios: 1:30 a 18:00 hrs

2- Personal Administrativo	<p>2.1 Total laborantes: Tres empleados</p> <p>2.2 Laborantes fijos: Dos</p> <p>2.3 Antigüedad Laboral: de 8 a 10 años</p> <p>2.4 Tipos de laborantes: Profesionales</p> <p>2.5 Asistencia: diaria de 2.6. Horario de 1:30 a 18:00 hrs</p>
3- Usuarios	<p>3.1 Trescientos ochenta y tres alumnos (383)</p> <p>3.2 Comportamiento del usuario: el 98% asiste a clases con regularidad y el 2% se desertan.</p> <p>3.3 Usuarios por sexo y edad: Ambos sexos y una edad aproximada de 11 a 17 años.</p> <p>3.4 Situación Económica: la mayoría son se escasos recursos.</p>
Personal de Servicio	<p>4.1 Total Laborantes: un empleado</p> <p>4.1.1 Fijos: uno</p> <p>4.2 Asistencia del personal: Diariamente</p> <p>4.3 Residencia: la mayoría son del Municipio</p> <p>4.4 Horario: de 6:00pm a 7:00 pm.</p>

Principales Problemas del Sector	Factores que ocasionan los problemas	Soluciones que requieren los problemas
Falta de controles que apoyen la albor docente en cuanto a registro y controles de asistencia en el proceso educativo	Falta personal auxiliar para una mejor calidad en controles y registro de asistencia	Elaborar reglamento interno para mejorar el proceso educativo
Falta de controles de asistencia	Falta de mecanismos para llevar un control de asistencia	Comprar aparatos que registren asistencia del personal.

V Sector Curriculum

Area	Indicadores
1. Plan de estudio	<p>1.1 Nivel que atiendo: Nivel Básico Cultura General</p> <p>1.2 Programas Especiales: - Actividades Cívicas - 15 de Septiembre - Aniversario del Instituto</p>
	<p>1.3 Actividades Curriculares: Cada docente planifica de acuerdo a las cátedras</p> <p>1.4 Currículo Oculto: Existe sexología, discriminación.</p>
	<p>1.5 Tipos de Servicio Procesos Educativos</p> <p>1.6 Procesos Educativos - Enseñanza - Aprendizaje - Actividades Extra aula</p>
2. Horario Institucional	<p>2.1 Tipo de horario: Rígido por un calendario para todo el año.</p> <p>2.2 Manera de elaborar el horario: Lo elabora la secretaria, lo revisan los docentes y luego el visto bueno del director.</p> <p>2.3 Horas dedicadas a las actividades normales: Según calendario ordinario.</p> <p>2.4 Horas dedicadas a actividades extra aula: calendario especial</p> <p>2.5 Recreo: 15:00 a 15:30 hrs</p>

	<p>2.6 Tipo de jornada: Vespertina</p> <p>2.7 Tipo: Mixto</p>
3. Material	<p>3.1 Numero de docentes que elaboran material didáctico: Todos</p> <p>3.2 Numero de docentes que utilizan textos: Todos</p> <p>3.3 Tipo de textos: según la cátedra que imparten.</p> <p>3.4 Los alumnos participan en la elaboración de materia: Algunas veces</p> <p>3.5 Fuentes de textos: El establecimiento se los proporciona.</p> <p>3.6 Materiales usados por los alumnos y docentes: Cartulina, hojas y marcadores</p>
4. Metodos, Tecnicas y Procedimientos	<p>4.1 Metodología: investigación, exposición</p> <p>4.2 Criterios para agrupar a los alumnos-as por lugar de origen .</p> <p>4.3 Frecuencia de excursiones con alumnos dos veces al año.</p> <p>4.4 planeamiento Plan bimensual de cada cátedra.</p> <p>4.5 Capacitaciones: Ninguna</p> <p>4.6 Inscripción de alumnos: Anual</p>
5. Evaluación	<p>5.1 Tipos de evaluación: Objetivas, subjetivas</p> <p>5.2 Control de calidad de docentes: no existe.</p> <p>5.3 Instrumentos para evaluar alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas objetivas - Laboratorios - Trabajos grupales

Principales Problemas del Sector	Factores que originan los problemas	Soluciones que requieren los problemas
- Falta mejorar la actualización del currículo.	- Falta de concienciación con respecto a la realidad educativa de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa	- Crear un nuevo Currículo para el nivel básico.
- Crear un nuevo pensum de estudios a nivel básico.	- El ministerio de educación no actualiza dicho pensum	- Crear un nuevo pensum del nivel básico.

VI Sector Administrativo

Área	Indicadores
1. Planeamiento	1.1 Tipos de planes: Se dan de corto y mediano plazo 1.2 Elementos de los planes: Objetivos, contenidos y actividades, recursos, evaluación (planes de cortos de cátedras) 1.3 Base de los planes: Políticas, estrategias Objetivos (Planes a mediano; anual) 1.4 Planes de desastres: No existen
2. Organización	2.1 Niveles jerárquicos de línea vertical. 2.2 Organigrama si existe 2.3 Horario de atención a los usuarios 1:30 pm a 6:00 pm 2.4 Manuales de funciones. No existe 2.5 Régimen de trabajo: Según normas de CTA o MINEDUC.
3. Coordinación	3.1 Existen informativos internos: si existen 3.2 Existen carteleras: si existen 3.3 Tipos de comunicación: orales, escritas, teléfono. 3.4 Reuniones con personal: dos veces por semana o

	<p>cuando lo amerite.</p> <p>3.5 Reuniones de reprogramación si es flexible para reprogramar las actividades y reuniones.</p>
4. Control	<p>4.1 Normas de control: Libro de asistencia</p> <p>4.2 Evaluación del personal: No se da</p> <p>4.3 Inventario de actividades: Memoria de labores</p> <p>4.4 Inventarios físicos de la institución:</p> <p>4.5 Expedientes administrativos: cajas fiscales, registros de evaluación, gestiones, registro de inscripción de alumnos.</p>
5. Supervisión	<p>5.1 Mecanismo de Supervisión: Se efectúa por medio de la C.T.A</p> <p>5.2 Periodicidad de supervisiones: Se dan cuatro veces al año</p> <p>5.3 Encargados de la supervisión: Director y Supervisor</p> <p>5.4 Tipos de supervisión: Observación, encuestas.</p>

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Soluciones que requieren los problemas
Falta de mayor control en los procesos administrativos	Falta de equipo tecnológico para agilizar el proceso administrativo	Implementar controles automatizados para los procesos administrativos
Falta de controles financieros	Falta de supervisión de la contraloría	Supervisar los registros contables de la Institución

VII Sector de Relaciones

Area	Indicadores
1. Institución de Usuarios	1.1 Forma de atención a los usuarios: Existe secretaria y la dirección como oficinas de atención al estudiante.
	1.2 Intercambio deportivos: se organizan tardes deportivas Inter. Aulas. Se organizan encuentros deportivos con otros establecimientos.
	1.3 Actividades sociales: Bienvenida a los alumnos de primer ingreso, día del cariño, Kermés, Aniversarios Clausura de 3ro Básico.
	1.4 Actividades culturales: Aniversario, Clausura y concursos.
2. Institución con otras instituciones	2.1 Cooperación: Con escuelas primarias, Con Colegios y con la Comunidad.
3. Institución con la comunidad	3.1 Proyección: Se proyecta a la comunidad a través de la limpieza deportiva.

Principales problemas del sector	Factores que influyen en los problemas	Solución que requieren los problemas
Falta de mayor participación de los alumnos a la	No se planifico con mayor frecuencia actividades para proyectarse a la	Planificar actividades extra aulas donde participe la institución con la comunidad

comunidad	comunidad	
Falta de proyección de los docentes a la comunidad	No se planifica de acuerdo al proyecto.	Elaborar un proyecto educativo institucional. PEI.

VIII Sector Filosófico, Político, Legal

Área	Indicadores
1. Filosofía de la Institución	<p>1.1 principios filosóficos de la institución.</p> <p>1.2 Visión: egresar alumnos-as de los tres grados básicos con una cultura general, para un desarrollo integral en su Enseñanza aprendizaje, para buscar una calidad de vida.</p> <p>1.3 Misión: Formar alumnos-as del nivel básico para cumplir con los fines del sistema Educativo Nacional.</p>
2. Políticas de la Institución.	<p>2.1 Políticas Institucionales: se fundamenta en la ley de la Educación Nacional y de la legislación educativa aprovechando los recursos humanos de la comunidad.</p> <p>2.2 Estrategias: las planificadas en los distintos planes cortos y medianos de la Institución.</p> <p>2.3 Objetivos: Fomentar en los alumnos una educación de cultura general de acuerdo a una metodología activa. Formar al estudiante en colaboración con toda la comunidad educativa. Coordinar actividades con bibliotecas, academias y todas aquellas instituciones educativas.</p>

	2.4 Metas: aumentar el 90% de los procesos educativos que ayuden a los alumnos para tener una educación de calidad. Egresar en un 95% alumnos de tercero básico para que continúen en el ciclo diversificado.
3. Aspecto Legal	3.1 Personería legal: Fue creado en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa por acuerdo Ministerial 20-10-80. 3.2 Marca Legal que abarca el Instituto: Legislación Educativa, Ley de educación Nacional, reglamentos para la creación del Instituto por Cooperativa, Constitución Política de la Republica. 3.3 Reglamento Interno: No existe.

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Solución que requieren los problemas
Desinformación sobre el procedimiento de un reglamento interno como proceso educativo del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Cruz Naranjo.	Falta de cómo crear un reglamento interno	Crear un reglamento interno como un proceso educativo para el Instituto Básica por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo.
Desinformar sobre la misión y visión de la Institución	Desconocer los principios filosóficos de la institución	Crear un órgano informativo de la Institución

Lista de cotejo para la evaluación del diseño del proyecto:
Proceso Educativo Reglamento Interno

1. ¿Cumple el perfil con los lineamientos establecidos por el instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa?

SI NO

2. ¿El nombre del proyecto se relaciona con el problema seleccionado?

SI NO

3. ¿Existe relación entre los objetivos, metas y actividades planteadas?

SI NO

4. ¿Cuenta el proyecto con un cronograma de actividades?

SI NO

5. ¿Las actividades planteadas llevaron al logro de los objetivos y metas?

SI NO

6. ¿Se destinaron las fuentes de financiamiento?

SI NO

7. ¿Se elaboro un presupuesto detallado de los costos del proyecto?

SI NO

8. ¿Se involucro en la formulación del proyecto educativo a las autoridades Educativas del Instituto de Educación Básica?

SI

NO

9. ¿Cuenta el proyecto educativo con la aprobación de las autoridades del Instituto Básico?

SI

NO

10. ¿Se cuenta con un Instituto de Evaluación de Ejecución del proyecto?

SI

NO

Lista de cotejo para la evaluación de la ejecución del proceso educativo
Reglamento interno Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Santa
Cruz Naranjo.

1. ¿Se desarrollaron las actividades del proyecto educativo de acuerdo al cronograma establecido para el efecto?

SI NO

2. ¿Las actividades programadas, llevaron a la consecución de los objetivos y metas planteadas?

SI NO

3. ¿Fue suficiente el presupuesto elaborado para la ejecución del proyecto?

SI NO

4. ¿Se entregó el proyecto a las autoridades del Instituto de Educación Básica, en el tiempo previsto?

SI NO

5. ¿Se informo del nuevo reglamento interno en el tiempo programado?

SI

NO

6. ¿Se solicito la autorización al C.T.A. en el tiempo previsto?

SI

NO

Guía de observación Física del Instituto Mixto de Educación Básica por
Cooperativa, Santa Cruz Naranjo.

Epesista: Arminda de Jesús Ramírez Mejía.

No.	Indicadores	Optimo	Bueno	Aceptable	Deficiente
1.	Paredes		X		
2.	Techo			X	
3.	Iluminación		X		
4.	Piso			X	
5.	Ventilación	X			
6.	Mobiliario		X		
7.	Equipo Tecnológico				X
8.	Recursos Didácticos				X

Observaciones: _____

Plan de sostenibilidad para el proceso Educativo Reglamento Interno del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa.

Identificación:

Lugar: Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa.

Intervalos: Cinco meses

Duración: Durante dos años y después revisarlo para hacerle modificaciones

Responsable Epesista: Arminda de Jesús Ramírez Mejía.

Justificación:

Debido al desarrollo y ejecución del proyecto consistente en la creación del proceso educativo Reglamento Interno, del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, es necesario reglamentar todas las actividades del Proceso Educativo Enseñanza – Aprendizaje, de toda la comunidad educativa del Instituto en una forma veraz, responsable, con equidad, justicia y solidaridad.

10.3 Objetivos:

10.3.1. General:

Revisar cada dos años el Reglamento Interno del Instituto Mixto de Educación Básica, apegado a nuevos acuerdos y reglamentos.

10.3.2. Especificos:

Dar a conocer la implementación del proceso educativo Reglamento Interno que el Instituto de Educación Básica impulsa para mantener informada a toda la comunidad educativa, padres de familia, docentes, alumnos-as y de servicio.

Actividades:

Entrevistar a padres de familia, alumnos-as, docentes del Instituto, para
Recoger impresiones del Reglamento Interno que se implementara a toda la
Comunidad educativa.

Recursos:

Material: Computadora, hojas

Humanos: Director, Secretaria, Epesista, Docentes, Alumnos – as, Padres
de Familia.

Evaluación:

Por preguntas Directas e indirectas.

Lista de Cotejo para Evaluación final del Proyecto Proceso Educativo
Reglamento Interno

1. ¿Se obtuvo un Reglamento Interno acorde a la comunidad Educativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa?

SI NO

2. ¿Se implemento el Reglamento para toda la comunidad Educativa del Instituto de Educación Básica?

SI NO

3. ¿Se informa de la implementación del Reglamento Interno a los padres de familia, alumnos-as, docentes, administración y operativos?

SI NO

4. ¿Se cuenta con el plan de sostenibilidad del proceso educativo Reglamento Interno?

SI NO

5. ¿El proyecto realizado fortalece a la comunidad educativa en el que hacer Educativo de saber vivir, producir y convivir?

SI NO

Plan para dar a conocer El Reglamento Interno del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa a la Comunidad Educación.

1. Identificación:

Lugar: Instituto de Educación Basica por Cooperativa.

Fecha:

Exponente: Epesista Arminda de Jesús Ramírez Mejia.

Responsable: Epesista Arminda de Jesús Ramírez Mejia.

2. Justificación:

El presente plan se elabora debido al desarrollo y ejecución del proyecto educativo del reglamento interno para el establecimiento, es necesario informar a los padres de familia, administrativos, docentes, las y los alumnos y de servicio, los diferentes aspectos con que cuenta el reglamento interno para su aplicación en los diferentes estándares de competencia educativa para que fomente la capacidad de las y los estudiantes para saber vivir, producir y convivir apoyándose en la solidaridad, justicia y equidad.

3. Objetivos:

General:

- Informar a la comunidad educativa del Instituto Básico, sobre el proceso educativo del Reglamento Interno.

Especiales:

- Dar a conocer el reglamento interno para dar fortalecimiento a la dirección y administración del Instituto, con la participación de los padres de familia.
- Informar a los administrativos y docentes sobre sus derechos y obligaciones.
- Informar a las y los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones.

4. Actividades:

Explicaciones, aclaraciones, ejemplos, aprobaciones, recomendaciones, refacciones a los presentes.

5. Recursos:

Pizarrones, marcadores, autoridades del Mineduc Personal Docentes, padres de familia Alumnos-as y de servicio.

6. Evaluación:

Preguntas directas y por escrito.

Recomendación

-Se recomienda a las autoridades del establecimiento, que facilite la información del proceso educativo Reglamento Interno revisarlo cada dos años.

-Se recomienda que cada miembro de la comunidad educativo lo respete y trate de cumplir con dicho reglamento.

-Se recomienda que las y los estudiantes den sugerencia para mejorarlo.

CONCLUSIONES

- ✓ Finalizo Y Entrego el proyecto a las autoridades del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Don Gregorio, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa, se establece que la autorización y aplicación del mismo beneficia a la comunidad educativa y por consiguiente a toda la comunidad.

- ✓ Por medio del conocimiento del reglamento el educando será una persona que mejorará sus actitudes incorrectas.

- ✓ Por medio de este reglamento y su aplicación se logrará que cada miembro de la comunidad educativa desempeñe el rol que le corresponde en la institución.

RECOMENDACIONES

- Que este proyecto sea avalado y puesto en práctica por todos los integrantes de la junta educativa que brinde una orientación pedagógica, cultural y moral para todos.
- Que se brinde a través de este proyecto una orientación de cómo se puede administrar eficazmente un centro educativo.
- Que se respete el derecho de cada uno de los centros educativos que estén basados en el buen funcionamiento poniendo en práctica todos los buenos principios y valores que emana nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ García y garcía, Edwin y otros. Propedéutica para el ejercicio profesional supervisado. De la Facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ✓ Ayala ramirez, Jaime & Jaramio S, Luis Javier Guia de gestión de proyecto. Editora Guadalupe Ltda: Santa Fe, Bogota. D.C. Colombia.1998 105 pp.
- ✓ Baca Urbina, Gabriel. Evaluación de proyectos. 3ª. Edición. McGraw-Hill. Mexico. 1996. 336 pp.
- ✓ Bosco bernal, Juan.formulacion, ejecución y evaluación de proyectos educativos a nivel local. 2ª. Edición. Unesco-Cap.Litografia Lil S.A San Jose Costa Rica 1993. 169 pp.
- ✓ Chong, Juan.los proyectos como parte del plan de educación. Segunda edición, Unesco-Cap Litografia Lil. S.A San Jose, Costa Rica 1993. 91 pag.
- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogia Propedeutica para el ejercicio Profesional Supervisado – EPS- 8ª. Edicion Guatemala, abril de 2006.
- ✓ Mendez Peres, Jose Bidel proyectos (elementos propedéuticos) 6ª. Edición corregida y aumentada. Guatemala, 2006.
- ✓ Lic. Jovita Gil Montepeque. Recopilación comentada de leyes, Reglamentos, Resoluciones y Circulares Educativas 2da. Edición.
- ✓ Recopilación Comentada de Leyes, Reglamentos , Resoluciones Curriculares Educativas.
- ✓ Reglamento del Instituto de Enseñanza, Acuerdo Ministerial No. 58, Fecha: 15 de marzo de 1995.

Apéndice

Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa, 03-03-2008.

Profesor: Eddy Santos
Director del Establecimiento
Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.

Por este medio me permito saludarlo deseándole éxitos en sus labores diarias. El motivo de la misma es para SOLICITARLE me sea autorizado realizar un Proceso Educativo, consistente en un reglamento interno, del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa, ya que es un requisito para realizar mi EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Esperando de usted su fina atención a la misma.

Atentamente,

f. _____

Arminda de Jesús Ramírez Mejía

Carne: 200150092

Epesista

Oficio No. 03-2008

GASG/bbsb

Santa Cruz Naranjo 11 de marzo 2008.

Estimada profesora Arminda de Jesús Ramírez Mejía.

Es un gusto saludarla deseando exitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para informarle acerca de su solicitud de fecha 03 -03-2008, acerca de elaborar el reglamento interno del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa rosa, como E.P.S. de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Carrera de Licenciatura en Pedagogía en Administración Educativa.

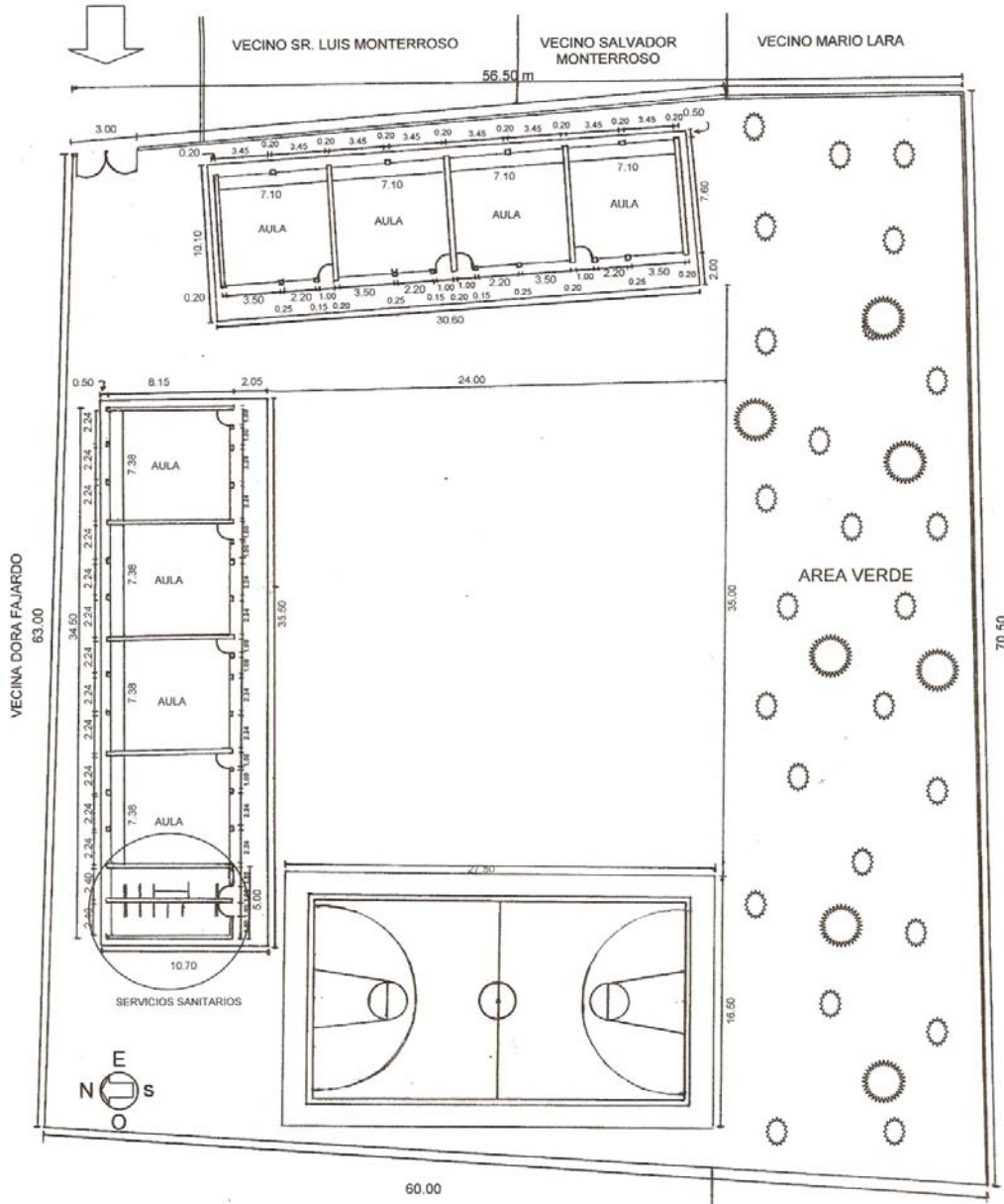
Esta direccion autoriza al estudiante Arminda de Jesús Ramírez Mejía con carné 200150092 para realizar dicho reglamento interno del mencionado establecimiento.

Atentamente,

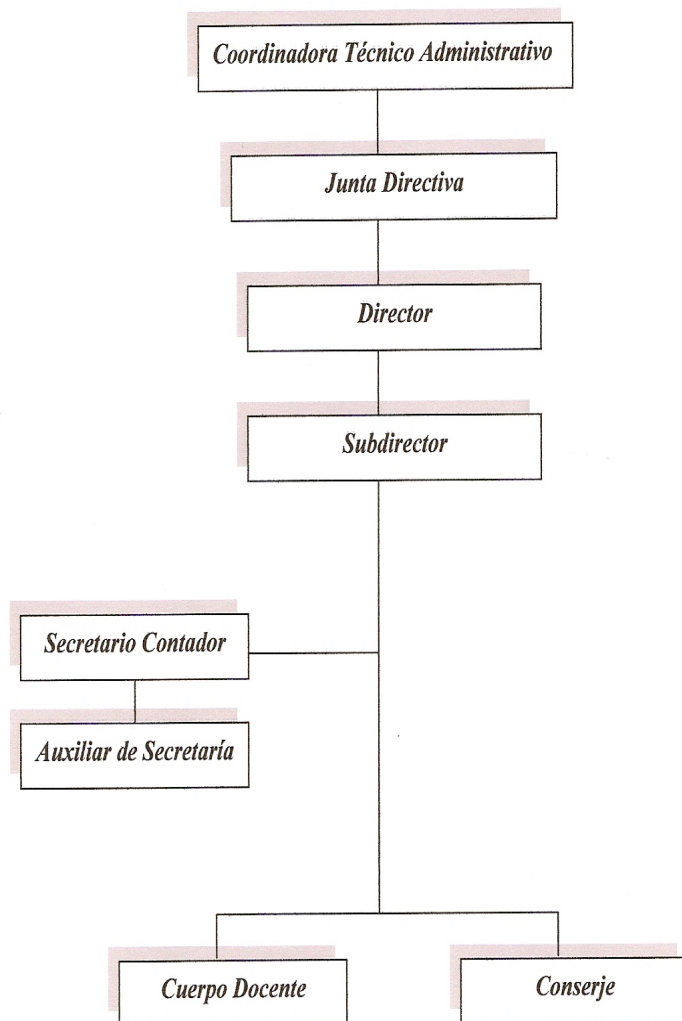
Eddy Ronaldo Santos
Director

Anexos

PLANO DE UBICACIÓN
 Instituto de Educación Básica por Cooperativa
 Santa Cruz Naranjo
 Santa Rosa



**ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE EDUC. BASICA POR
COOPERATIVA DE SANTA CRUZ NARANJO, SANTA ROSA**



Sección Fotografica











